

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/07/2025, 13:06:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	CALI (VALLE)		18/3/2013				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2012	81269	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZG 09 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS										76001-6000-193-2012-81269- -				
	FISCAL 07 SECCIONAL										76001-6000-193-2012-81269- -				
	JUZG 10 PENAL DEL CTO DE CONOCIMIENTO										76001-6000-193-2012-81269- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	11														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZG 10 PENAL DEL CTO DE CONOCIM	26/02/2013	26/02/2013	11

FECHA DE LOS HECHOS

05/10/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública 8005

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida: 2/04/2022, Oficio: GJ1-175 NI23846 Enviado a: - 010 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/07/2025, 13:06:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
02/04/22	Despacho Origen	Fecha Salida:2/04/2022,Oficio:GJ1-175 NI23846 Enviado a: - 010 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	62
24/03/22	Boleta de Libertad por Pena Cumplida	G.V. SE LIBRA OFICIDIO 819 DE 24 DE MARZO DE 2022 DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, DISPONIENDO LA LIBERTAD DE JERSON ANDRES ZAMBRANO.	1	58
24/03/22	Auto concede libertad por pena cumplida	G.V. CON AUTO 263 DE 24 DE MARZO DE 2022 SE DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD Y DE LA PENA ACCESORIA Y LA CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS IMPUESTAS A JERSON ANDRES ZAMBRANO. NO HAY LUGAR A ORDENAR DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN ALGUNA, TODA VEZ QUE LA IMPUESTA PARA ACCEDER A LA PRISIÓN DOMICILIARIA FUE CONSTITUIDA MEDIANTE PÁGINA DE SEGURO JUDICIAL. COMUNICAR ESTA DECISIÓN A LAS MISMAS AUTORIDADES A LAS CUALES SE INFORMARÁ SOBRE EL PROFERIMIENTO DE LA SENTENCIA Y REMITIR LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN.	1	57
23/03/22	A despacho	YH - Pasa a despacho con solicitud de libertad por pena cumplida impetrada por el EPC de Santander de Quilichao	1	56
04/08/16	Traslados Ejecutoria	MFN * INT. No. 898 DEL 15/07/2016 - REDIME PENA, CONCEDE BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE PERMISO DE 72 HORAS Y CONCEDE PRISION DOMICILIARIA - EJECUTORIADO EL 29/07/2016 - PASA A ARCHIVO	01	52
25/07/16	Envio expediente Centro de Servicios	TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO No. 898 DE 15 DE JULIO DE 2016 CONCEDIO PRISION DOMICILIARIA AL CONDENADO JERSON ANDRES ZAMBRANO, PARA QUE SIGA DESCONTANDO PENA EN LA CALLE 1 No. 5 A 131 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, YA CONSTITUYO POLIZA POR LO CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DE VILLAHERMOSA TRASLADAR AL INTERNO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO, E INFORMAR A ESTE DESPACHO UNA VEZ REALICE EL TRASLADO PARA PROCEDER A REMITIR EL PROCESO A NUESTROS HOMOLOGOS DE POPAYAN CAUCA	1	51
25/07/16	Despacho	MFN - SE GLOSA OFICIO NO. 7727 DEL INPEC Y PASA A DESPACHO PARA LO DE SU CARGO.	01	150
22/07/16	Boleta Domiciliaria	SE LIBRA BOLETA DE PRISION DOMICILIARIA AL CONDENADO JERSON ANDRES ZAMBRANO, LA CUAL CUMPLIRA EN LA CALLE 1 No. 5A-131 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	1	146
22/07/16	Despacho	MFN - SE GLOSA POLIZA DE SEGURO JUDICIAL Y PASA A DESPACHO PARA LO DE SU CARGO.	01	145
15/07/16	Concede Prisión domiciliaria	RECONOCE LA PRISION DOMICILIARIA A JERSON ANDRES ZAMBRANO BAJO CAUCION PRENDARIA DE 1/4 PARTE DEL SMLMV COMO GARANTIA	1	142
15/07/16	Aprueba Beneficios Administrativos	CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE HASTA 72 HORAS A JERSON ANDRES ZAMBRANO	1	143
15/07/16	Auto concediendo redención	CONCEDE 2 MESES 15 DIAS DE REDENCION DE PENA A JERSON ANDRES ZAMBRANO	1	144
30/06/16	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE 72 HORAS - CARCEL	1	117
02/03/16	Traslados Ejecutoria	AAM * INT. No. 093 DEL 03/02/2016 - REDIME PENA - ESTADO 19/02/2016 - EJECUTORIADO EL 24/02/2016 PASA A ARCHIVO	1	97
09/02/16	Notificación Carcel	AAM * SE NOTIFICA AUTO INTERLOCUTORIO - PASA A MINISTERIO PARA LO DE SU CARGO		
05/02/16	Auto concediendo redención	REDIME PENA POR UN TOTAL DE 2 MESES Y 6 DIAS.	1	96
28/01/16	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE REDENCION DE PENA DE CARCEL	1	93
07/12/15	Traslados Ejecutoria	JFPG. Ejecutoria Auto Interlocutorio No. 1114, el cual reconoce redención de pena. Pasa a archivo	1	85
09/11/15	Auto concediendo redención	REDIME PENA POR UN TOTAL DE 7 DIAS.	1	85
27/10/15	Despacho	cgm - a despacho con respuesta a oficio		
08/10/15	Traslados Ejecutoria	AAM * INT. No. 881 DEL 07/09/2015 - REDIME PENA - ESTADO 16/09/2015 - EJECUTORIADO EL 21/09/2015 PASA A ARCHIVO	1	80
14/09/15	Notificación Carcel	AAM * SE NOTIFICA AUTO INTERLOCUTORIO - PASA A MINISTERIO PARA LO DE SU CARGO		
09/09/15	Auto concediendo redención	REDIME PENA POR UN TOTAL DE 2 MESES Y 9 DIAS.	1	79
03/09/15	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE REDENCION DE PENA - CARCEL	1	76
27/04/15	Archivo principal	cgm- se remite respuesta a la policia Nacional de Bogota, sobre la situacion juridica del condenado. se ubica en archivo		
21/04/15	Envio expediente Centro de Servicios	ORDENA AL CSA DAR RESPUESTA A OFICIO VISIBLE A FOLIO 66.	1	68
10/04/15	Despacho	AAM * OFICIO DE LA POLICIA	1	66
12/03/15	Traslados Ejecutoria	AAM * INT. No. 087 DEL 11/02/2015 - REDIME PENA - EJECUTORIADO EL 27/02/2015 - PASA A ARCHIVO	1	65

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/07/2025, 13:06:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

18/02/15	Notificación Carcel	AAM * SE NOTIFICA AUTO INTERLOCUTORIO - PASA A MINISTERIO PARA LO DE SU CARGO		
11/02/15	Auto concediendo redención	REDIME PENA POR UN TOTAL DE 3 MESES Y 1 DIA.	1	63
05/02/15	Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO No. 856 DE VILLA CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA	1	60
28/08/14	Traslados Ejecutoria	LAPH- Redime. Archivo	1	51
14/08/14	Ministerio Publico	laph- Reconoce redención, pasa a notificaciones	1	51
11/08/14	Auto concediendo redención	REDIME PENA POR UN TOTAL DE 2 MESES Y 23 DIAS	1	51
04/08/14	Despacho	CGM- A DESPACHO CON DOCUMENTOS PARA REDENCION.		
28/01/14	Cumplimiento	AAM * SE SOLICITA ANTENCEDENTES AL CONDENADO	1	29
28/01/14	Traslados Ejecutoria	AAM * INT. No. 1654 DEL 21/11/2013 - ESTADO 19/12/2013 - REDIME PENA - EJECUTORIADO EL 24/12/2013 PASA A CUMPLIMIENTO	1	27
12/12/13	Notificación Carcel	AAM * SE NOTIFICA AUTO INTERLOCUTORIO - PASA A MINISTERIO PARA LO DE SU CARGO		
25/11/13	Auto concediendo redención	REDIME PENA POR UN TOTAL DE 2 MESES Y 1 DIA.	1	24
20/11/13	Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO No. 8271 DEL INEPC LOCAL CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA	1	22
27/05/13	Auto avocando conocimiento	AVOCA Y SOLICITA CARTILLA BIOGRAFICA.	1	16
19/03/13	A Despacho para Avocar	RIC	01	12
18/03/13	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 18/03/2013 11:32:24	1	11

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JERSON ANDRES - ZAMBRANO

No.IDENTIFICACION

[10497602 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.